

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00041054

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No.

47553-92

TOTAL CAPITAL SOCIAL

\$ 5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

1791239059001

RAZON SOCIAL

BYSER CORP. DEL ECUADOR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	MUÑOZ UBIDIUS CARLOS	ECUATORIAN	1702346394	-		3001	3'001.000
2	MUÑOZ AGUIRRE TANIA	ECUATORIAN	1711627818	-		998	998.000
3	MUÑOZ AGUIRRE FABRICIO	ECUATORIAN	1712296951	-		998	998.000
4	MUÑOZ UBIDIUS MIGUEL	ECUATORIAN	1700679937	-		1	1.000
5	MUÑOZ UBIDIUS CESAR	ECUATORIAN	1703544393	-		1	1.000
6	MUÑOZ UBIDIUS NAPOLEON	ECUATORIAN	1704245990	-		1	1.000
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	5'000.000,00

Firma del representante legal

QUITO, MAYO 05 DE 1998

Lugar y fecha de presentación

PLANBANCO S.A.
 AGENCIA 6 DE DICIEMBRE
 10 05 MAYO 1998
RECIBIDOR - PAGADOR
 CAJA 5910

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL